

## Miembros de la junta educativa,

En los últimos tres años, la legislatura de Nueva Jersey ha aprobado proyectos de ley controversiales ordenando a las escuelas públicas a impartir lecciones que violan o confligen con las creencias y prácticas de mi familia tratándose del sexo, la sexualidad, la orientación sexual, identidad de género y/o expresión, conciencia, ética, moral, y religión.

Estas leyes y medidas de aprendizaje violan mi derecho fundamental y constitucional de dirigir la crianza moral y educativa de mis hijos. Fueron escritas sin posibilidad de excepción u otras protecciones para familias como la mía que tienen desacuerdos religiosos o morales a contenido. Las lecciones que imparten las escuelas públicas deben ser neutrales en su exposición de las creencias religiosas, punto de vista general e ideología política. No creo que alguien deba tener el derecho de reforzar sus creencias sobre otros, y aún así esto es exactamente lo que pasa a través de estos mandatos.

- 1 de Marzo del 2021 - El proyecto de ley de la Asamblea n. 4454 fue aprobado. Comenzando en el año escolar 2021-2022, a las escuelas públicas se les requiere enseñar identidad transgénero y lecciones de diversidad sobre identidad sexual comenzando en el jardín de infancia. Las escuelas ya deben enseñar un punto de vista dañino, confuso, y parcial sobre las creencias sexuales a niños de cinco años.
- 3 de Junio 2020 – El Departamento de Educación de Nueva Jersey adoptó nuevas medidas de instrucción para la clase de salud. Parte de estas medidas readaptadas para el octavo año incluye la sección 2.1.8.SSH.9: *Definición de sexo vaginal, oral, y anal*. Las escuelas ya se les requiere enseñar actos sexuales explícitos y de alto riesgo a estudiantes de trece años sin considerar las estadísticas médicas que indican que estos actos duplican el riesgo de un estudiante de contraer una enfermedad sexualmente transmitida. Según la ley de Nueva Jersey, la clase de salud debe enfatizar la abstinencia.
- 31 de Enero del 2019 – La propuesta del senado 1569 fue firmada y hecha ley. Las escuelas públicas ya se les requiere impartir lecciones inclusivas con tema del LGBT en diferentes materias en la escuela intermedia y secundaria. Los planes de lección desarrollados para los programas piloto exageran las “contribuciones” históricas mandadas por ley.

Las escuelas deben asegurar que los alumnos sepan qué tipo de conducta es inaceptable, tales como las acciones que constituyen la intimidación o acoso. Aun así, esto no significa que el gobierno no tiene el derecho de imponer una agenda sexual a los estudiantes. Eso queda claramente en el marco moral e ideología social, un asunto constitucionalmente reservado a que las familias – no el gobierno – enseñen a sus hijos. Mucha de la moral impuesta tratándose de la sexualidad y la identidad de género confligen con los derechos constitucionales de los estudiantes; los obliga a que reconozcan, afirmen, o se manifiesten de maneras que el estado define como “tolerante” pero que de hecho son una ofensa a las convicciones arraigadas religiosas y morales de muchos.

**Como padre preocupado, le pido a la junta educativa (o escuela superior) de \_\_\_\_\_ que pasen una resolución oponiéndose a estas medidas y respeten mi petición de retirar a mi hijo/a de este material.** Seguidamente, les exijo formar un comité de padres que revise el material para desarrollar lecciones que reflejen los valores de esta comunidad y no utilice las lecciones gráficas promovidas por el grupo *Advocates for Youth* o el programa *ANSWERS* de la Universidad Rutgers.

Según la ley federal, entre ella la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés), el título 20, sección 1232(h) del Código de los Estados Unidos, y la Ley

“Every Student Succeeds” (“cada alumno triunfa”) – Tengo el derecho de revisar el programa, incluido todo el material educativo, y el derecho de observar en el aula de clase. **Por eso, pido inspeccionar todas las lecciones y materiales que se utilizarán para cumplir las mencionadas leyes y medidas educativas.**

Gracias por su colaboración en este aspecto y por respetar mis derechos federales de padres a estar involucrado/a en la educación formal de mis hijos.